



BALANCE DE GESTIÓN 2016
DEFENSOR REGIONAL DE VALPARAÍSO
CLAUDIO PÉREZ GARCÍA
Valparaíso, 4 mayo de 2017
Sala Lectura, Biblioteca Santiago Severín

El valor público y nuestra agenda estratégica institucional son los temas estructurales del presente balance de gestión.

Como he señalado en cuentas anteriores, somos un servicio público de personas que atiende a personas. Por esto, nuestros valores son plenamente coherentes con la misión y visión de la Defensoría: Humildad, excelencia, compromiso social y espíritu.

Ejemplo de estos valores es Carlos Henríquez Martínez, abogado de la Unidad de Estudios, quien con apoyo de diversas autoridades, académicos, agrupaciones civiles y políticas, fue postulado por la Defensoría Penal al Premio Nacional de Derechos Humanos 2016, el que recayó en el sacerdote José Aldunate.

Con humildad y una vocación innata para apoyar a personas en situaciones de vulnerabilidad, ha dedicado su vida a la protección y promoción de los derechos humanos, siendo su principal norte prestar atención a los más desvalidos.

Estoy convencido que podemos brindar un mejor servicio a nuestros usuarios, cuando al igual que don Carlos, combinamos en equilibrio una defensa de corazón y de alto nivel técnico.

Ustedes saben que la calidad de la defensa es un objetivo permanente. Por esto, el mejoramiento continuo ha sido nuestro sello y con la Agenda Estratégica ponemos foco en cinco desafíos centrales de la Defensoría Colectiva.

Ellos se traducen, a nivel nacional, en equipos de trabajo conformados transversalmente para integrar la visión de todos los departamentos, unidades y regiones del país, con el fin de implementar iniciativas que signifiquen mejoras para los funcionarios y usuarios.

FORTALECIMIENTO SUBSISTEMA PRIVADO

Se trata de diseñar, implementar y controlar la operación de una estructura integrada y estandarizada de gestión, de modo eficiente y eficaz para el desarrollo y fortalecimiento del sistema mixto.

Es así como el 4 de febrero de 2016 se efectuó un nuevo llamado a licitación que comprendió once jornadas de abogados en defensa general y dos en defensa penitenciaria.

En defensa general se licitó una jornada en La Ligua; dos en Los Andes-San Felipe; dos en Viña del Mar; dos en Valparaíso, y cuatro en San Antonio.

El presupuesto total para tres años fue de mil doscientos veintisiete millones de pesos.

En defensa penitenciaria, el llamado comprendió dos jornadas de abogados en Valparaíso, por un presupuesto de 198 millones de pesos.

En 2016, el examen habilitante para abogados se rindió el 15 de marzo y el 3 de agosto.

Para asegurar la calidad de la prestación del servicio, el año pasado la institución perfeccionó los sistemas de información y apoyo a la gestión, como el sistema integral de evaluación y control; el índice global de calidad, el procedimiento de reclamaciones, el fortalecimiento del modelo de inspecciones, la implementación de contratos de auditorías externas plurianuales y el modelo de atención.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Tiene por objetivo establecer las bases estructurales de la prestación de defensa considerando estándares, modelos y procesos de trabajo y perfeccionar el sistema de mediciones y rediseñar integralmente el procedimiento de aseguramiento de calidad.

A nivel regional, en mayo del año pasado, se realizó el “Taller de calidad 2016/2017”.

Ese día, directivos y profesionales de la Defensoría Nacional, se reunieron con el equipo directivo regional y los defensores locales jefes, quienes conocieron un conjunto de acciones que hemos impulsado para concretar mejoras en la calidad de la defensa.

Otro de los temas vinculados con este punto estratégico es el programa de auditorías. Por esto, en cumplimiento de un compromiso contraído con los defensores, asistí a la capacitación dirigida a los encuestadores que trabajaron en terreno, en el marco de la **auditoría de calidad** del servicio a cargo de la consultora Activa Research.

El programa del curso, en el cual se entregó un manual inductivo, abordó una introducción sobre la Reforma Procesal Penal, rol de los intervinientes y las materias de medición de la auditoría que nos pareció cumplía con los conocimientos y nociones básicas que las personas que aplicarían la encuesta debían tener.

GESTIÓN DE PERSONAS Y PROCESOS

Busca generar cambios culturales, implementando proyectos y programas que permitan poner en marcha prácticas de trabajo con una visión de procesos y priorizando como eje central la colaboración entre departamentos y unidades.

Un espacio para poner en el centro nuestro estilo de trabajo fue la jornada de inducción dirigida a los defensores licitados que se incorporaron el año pasado, cuyos temas centrales fueron: El valor público, la misión institucional, los equipos de trabajos, la organización de las zonas, modelos de gestión e indicadores.

En esa jornada, tuve la oportunidad de comentar a los nuevos defensores que la relación con nuestros clientes es fundamental, porque representamos la igualdad ante la ley, en el marco de la democratización de la justicia. Por esto, siempre tenemos que tener presente la dignidad de las personas.

Los defensores deben buscar una conexión y buena comunicación con sus representados. Es necesario compatibilizar las denominadas competencias blandas y los conocimientos técnicos para brindar una defensa de calidad.

Sabemos que para lograr compromiso, es fundamental informar de manera oportuna los lineamientos institucionales definidos por la autoridad nacional.

Es así que a principio del año pasado sostuve un encuentro con los funcionarios para darles a conocer la planificación 2016, basada en: gestión política ciudadana, gestión programática y la gestión organizacional, desde la óptica del valor público.

La identidad y el compromiso son fundamentales. Para alcanzar valor público, tenemos que definir qué hacemos para mostrar el trabajo que realizamos. Necesitamos que la ciudadanía nos reconozca, sepa nuestros valores y orientaciones, porque la función que hacemos es importante en materia de respeto de los derechos humanos de las personas.

Una instancia de colaboración entre unidades es el diseño e implementación del Plan Anual de Capacitación que el año pasado tuvo un presupuesto de siete millones y medio de pesos y fue elaborado en conjunto por la Unidad de Estudios y la Dirección Administrativa Regional.

El PAC que contempló nueve cursos en el área de defensa, se inició con la clase del Secretario del Tribunal Constitucional, abogado Rodrigo Pica Flores, sobre “Requerimiento por Inconstitucionalidad”.

Otro ejemplo de la importancia del trabajo en equipo es la publicación del boletín electrónico preparado por la Unidad de Estudios de la Defensoría Regional de Valparaíso que destaca fallos y sentencias relevantes obtenidos por los defensores en la quincena, anuncia actividades y envía minutas e informes.

En enero de 2012 comenzó esta publicación que en marzo pasado cumplió cien ediciones. En este tiempo se difundieron más de 400 fallos que dieron cuenta del intenso trabajo de los defensores.

Se ha mantenido ininterrumpidamente durante más de 5 años, periodo en el cual se realizaron ediciones especiales sobre la Ley 18.216, exclusión de prueba, criterios de la Corte Suprema en la Ley 20.000, entre otros.

Si la capacitación es importante, también lo es estar al día en materia de jurisprudencia y modificaciones legales.

En forma anticipada y tomando en cuenta que era el tema central del año pasado, se realizaron dos cursos sobre la denominada agenda corta, dirigido a todos los defensores de la zona.

El 30 de mayo pasado, la Unidad de Estudios de Valparaíso, en su boletín N°105, difundió una minuta sobre dicho proyecto, elaborada por la abogada Catherine Ríos.

El documento se analizó en las clínicas jurídicas, con el objetivo que todos los defensores estuvieran en conocimiento de las modificaciones y así pudieran elaborar adecuadas estrategias de defensa.

Además, el décimo seminario que realizamos con la Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso, abordó el tema “agenda corta antidelincuencia. Expansión del derecho penal en América Latina”.

Expusieron Raúl Zaffaroni, José Luis Guzmán Dalbora, Julián López Masle y Raúl Cervini, de Uruguay, a quienes reitero mis agradecimientos por haber participado en este importante espacio de debate académico.

Como fue un tema central, el año pasado participé en la reunión de análisis de la Ley 20.931, donde expuse sobre la denominada agenda corta antidelincuencia a los directores regionales de los servicios del Ministerio de Justicia.

Retomando el trabajo en equipo, les doy otro ejemplo: la jornada de fortalecimiento institucional. Los temas centrales fueron el valor público y el autoliderazgo.

Mantengo mi compromiso de impulsar espacios de participación y promover relaciones laborales colaborativas. Nuestra institución requiere de sus equipos directivos liderazgos que sean capaces de influir positivamente en la conducta de los funcionarios, y también de autoliderazgos que nazcan de cada uno de ustedes.

Es por ello que la Dirección Administrativa Regional organiza las reuniones cuatrimestrales de asistentes de las Defensorías Locales y Licitadas. Esta instancia nos permite informar e intercambiar experiencias sobre nuestras tareas.

Que la unión hace la fuerza es un dicho que refleja el sentido de la capacitación orientada a nuestras asistentes, puesto que en forma conjunta con el Consejo de Defensa del Estado de Valparaíso y la Fiscalía Regional, realizamos el curso “herramientas para una eficiente gestión administrativa”.

La camaradería y el deporte también son demostraciones del trabajo en equipo, como la Fonda del Plazo Vencido 2016 que se efectuó en Quillota, y que reunió a setenta funcionarios, defensores y directivos.

Esta iniciativa se financió en parte con recursos del Servicio de Bienestar, al ser uno de los trece proyectos ganadores de los fondos concursables, y aportes directos de los asistentes.

A nivel competitivo, destaco la participación en los Terceros Juegos Deportivos que se efectuaron en La Serena, en noviembre pasado, donde las defensoras Lissette de la Fuente y Sandy Young obtuvieron varias medallas.

ACTUALIZACIÓN DEL SOPORTE TECNOLÓGICO DE LA DEFENSA

Tiene por objetivo actualizar y desarrollar una plataforma tecnológica que simplifique y automatice los procedimientos operativos claves, a la vez de mejorar los registros y el uso masivo de información de interconexión con otras instituciones.

En esta materia, el tema central fue la tramitación electrónica de escritos vía SIGDP, en el marco de la Ley 20.886, por esto los defensores se capacitaron y obtuvieron su clave. Ahora ingresan solicitudes de escritos a tribunales mediante interconexión digital disponible entre ambas instituciones.

POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Busca posicionar el valor público institucional, difundir derechos y rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad en el marco del sistema de justicia criminal.

Nuestro plan de difusión contempló dieciséis actividades, como charlas sobre la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en el Centro Limache y en liceos; diálogos participativos en unidades penales con personas en prisión preventiva y condenadas; plazas de justicia, charlas sobre el Proyecto Inocentes, entre otras.

El plan abordó la especialización de los servicios a nivel de defensa de mujeres, jóvenes, migrantes y pueblos originarios.

En terreno, nos comunicamos con 526 personas de Valparaíso, Villa Alemana, Quillota, Viña del Mar, San Antonio y Limache.

Quiero destacar la entrega de afiches sobre derechos de imputados al Jefe de la V Zona de Carabineros, general Jaime Barría Montiel, los cuales son exhibidos en las unidades policiales, lo que da cuenta de la efectiva colaboración institucional entre los actores del sistema.

En Isla de Pascua se efectuaron dos actividades: El defensor Juan Pablo Moreno proporcionó material de difusión sobre defensa especializada en la Oficina de Asuntos Indígenas y como una forma concreta de colaborar en las políticas públicas de acceso a la justicia, la Defensoría Penal entregó afiches de los derechos de los imputados traducidos en rapa nui a Carabineros y la Policía de Investigaciones.

En materia de extensión, la actividad que mayor cantidad de público congregó fue el X seminario de derecho y proceso penales que abordó el tema “Agenda Corta Antidelincuencia. Expansión del Derecho Penal en América Latina”, que reunió a 425 personas.

COBERTURA DE DEFENSA

En 2016 ingresaron 34.147 causas, lo que representa el 10.5% del total nacional.

32.666 es el número de causas terminadas el año pasado.

Del total de causas, el 81.1% corresponde a hombres y el 18.9% a mujeres.

Según tramo de edad, el 92.3% obedece a causas de adultos y el 7.7% a menores.

Del total de causas ingresadas, el 64.3% recae en el procedimiento ordinario y un 34.1% en el simplificado.

Del total causa-imputado ingresada en el periodo, el 8.4% se encuentra vinculada a situaciones de violencia intrafamiliar.

Del total de causas, el 62.4% ingresó vía control de detención.

En el 7.1% de las causas se decretó prisión preventiva o internación provisoria.

Similar a años anteriores, las prestaciones de defensa se concentraron en: Lesiones, 16.9%; hurto, 14%, delitos contra la libertad e intimidad de las personas, 12.6%, y delitos de la Ley de Tránsito, 10.7%.

A nivel nacional, Valparaíso es la segunda región del país con más juicios orales, 1.697, lo que representa el 12.4% del total nacional.

En el 33.4% de las causas, se aplicaron medidas cautelares del artículo 155; y en el 12.6% prisión preventiva o internación provisoria.

De las causas terminadas el año pasado, el 44.8% concluyó en 1 a 2 audiencias; y el 26.5% en 3 a 4 audiencias.

DEFENSAS ESPECIALIZADAS

Nuestra institución se encuentra en un proceso de plena consolidación de defensa especializada en jóvenes, migrantes, penitenciaria y pueblos originarios.

DEFENSA JUVENIL

En 2016 hubo 2.640 causas de menores de 18 años, lo que equivale al 7.7% del total de causas ingresadas en la región. Hubo una baja de 0.4% respecto del año anterior.

De ese porcentaje, el 23.3% corresponde a jóvenes de 14 a 15 años; y el 76.7% a adolescentes de 16 y 17 años.

El equipo especializado en defensa de adolescentes atendió más de 500 audiencias relacionadas a la ejecución de sanciones, con una tasa de sustitución cercana al 88%,

respecto de adolescentes condenados y que cumplen su sanción en los centros del Servicio Nacional de Menores.

DEFENSA PENITENCIARIA

En 2016, los seis defensores penitenciarios de la región efectuaron 1.760 requerimientos, de los cuales 718 corresponden a gestiones administrativas y 1.042 a judiciales.

Ello, representa un incremento del 7% respecto de 2015. Uno de los motivos de este aumento está determinado por las solicitudes de adecuación de penas formuladas por personas condenadas, producto de la eliminación de la agravante de pluralidad de malhechores, existente hasta la publicación de la Ley 20.931.

Prestaciones de defensa penitenciaria

Principalmente se orienta a solicitudes administrativas o judiciales de traslados, postulación a permisos de salida, libertad condicional y rebaja de condena por buen comportamiento.

Trabajo interinstitucional

El año pasado continuó el trabajo interinstitucional con Gendarmería y el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Nos parece justo agradecer en particular la buena disposición de la mayor Hellen Leal y don Juan Pablo Medina, sicólogo, de Gendarmería.

De igual manera, la comunicación permanente con el INDH nos ha permitido tomar conocimiento de requerimientos de prestación de defensa penitenciaria que les formulan los internos condenados y en algunos casos imputados.

DEFENSA DE MIGRANTES

En 2016 hubo 207 causas de extranjeros -79 menos que en 2015- lo cual representa un 0.6% del ingreso total regional.

En materia de migrantes, la Unidad de Estudios hizo difusión de derechos en colaboración con la Gobernación de Valparaíso.

Por primera vez, la Unidad de Estudios interpuso recursos de amparo en favor de extranjeros que tras cumplir sus condenas a penas sustitutivas se les hizo efectivo el inicio de la expulsión del país.

El trabajo en materia de migrantes cada vez cobra mayor importancia atendido el aumento del fenómeno migratorio en el país.

Nuestra región es la cuarta a nivel nacional con mayor cantidad de ingresos de extranjeros en el sistema penal, fundamentalmente por Los Andes, ciudad limítrofe con el paso internacional.

Por lo mismo, este año se realizará una capacitación en derecho de migrantes para defensores de San Felipe y Los Andes.

DEFENSA INDÍGENA

En 2016, hubo 270 causas ingresadas en la categoría indígena, lo cual representa un 0.8% del total regional.

INIMPUTABLES

En 2016 se dio continuidad al trabajo que se enmarca en la firma del convenio de colaboración con el Hospital Phillippe Pinel, suscrito en 2014, que nos permitió implementar un “Modelo de trabajo especializado con personas imputadas con problemas de salud mental”, el cual incluye seguimiento de casos de manera permanente, realizar gestiones de naturaleza jurídica-social, y brindar asesoría técnica especializada desde la Unidad de Estudios.

Además, dicho documento fue de gran utilidad para el modelo piloto para defensores en materia de defensa de personas que padezcan enfermedades mentales, impulsado por el Departamento de Estudios de la Defensoría Nacional.

De la realidad que viven las personas con enfermedades mentales que enfrentan la justicia, les contaré qué sucede con las mujeres y jóvenes privados de libertad durante la investigación de los casos.

PROYECTO INOCENTES

En la región, en 2016 tuvimos 5.244 causas terminadas por absolucón, sobreseimiento y/o decisi3n de no perseverar.

De esta cifra, 417 personas estuvieron en prisi3n preventiva o internaci3n provisoria durante la fase de investigaci3n de sus casos.

194 personas permanecieron privadas de libertad durante 15 d3as y otras 167 personas de 16 d3as hasta seis meses.

A 291 mujeres, madres o jefas de hogar, se les aplic3 la medida cautelar de prisi3n preventiva.

La llamada “hermana Nelly”, capellana del Centro Penitenciario Femenino de San Joaqu3n, afirm3 en una entrevista al diario La Tercera que *“una mujer es capaz de soportar una condena, pero un ni3o no es capaz de soportar un abandono”*.

Los expertos señalan que las mujeres privadas de libertad sufren tres condenas: social, personal y penitenciaria.

Cuando una mujer entra a la cárcel una familia se quiebra.

Desde la perspectiva de los derechos humanos y el enfoque de género, planteo que como sociedad podemos avanzar en otorgar medidas alternativas a la prisión de libertad en el caso de las mujeres condenadas y restringir al máximo esta medida cautelar en la fase de investigación.

De las cifras también quiero destacar que es preocupante que 154 menores de edad también vivieron igual situación.

Aquí tenemos dos grupos vulnerables (mujeres y menores de edad) que agudizan su situación social y familiar cuando son objeto de la medida cautelar de prisión preventiva o internación provisoria.

Con el ánimo de velar por sus garantías y derechos, los defensores penales presentan recursos.

RECURSIVIDAD

En 2016, la Corte de Apelaciones en materia de reforma procesal penal conoció 2.229 recursos, de los cuales 1.184 fueron presentados por defensores públicos y 545 por el Ministerio Público.

En relación al 2015, hubo un leve aumento en la cantidad de recursos interpuestos por nuestros defensores. Se observa un incremento en los últimos años.

De los 1.184 recursos presentados por la Defensoría en 269 casos se logró resultado favorable, lo que equivale a un 23%, igual porcentaje que en 2015.

Del total de recursos conocidos, incluidos los presentados por la Defensoría, Ministerio Público, querellante y abogados privados, en 748 casos se obtuvo un resultado favorable para la defensa.

Del total de 402 recursos de nulidad deducidos por la Defensoría Penal, 68 fueron acogidos, 331 fueron rechazados y 3 aún están con orden de no innovar del Tribunal Constitucional por requerimientos de inconstitucionalidad pendientes.

PERITAJES

En el sistema procesal penal adversarial, las pruebas deben ser generadas por los intervinientes: fiscales, defensores y querellantes.

En este contexto, el defensor penal requiere contar con profesionales expertos que puedan deponer en juicio para acreditar los presupuestos de la teoría del caso o la estrategia de defensa. Estos son los peritos.

Dichos profesionales no pertenecen a la Defensoría Penal Pública. Son contratados caso a caso para elaborar sus informes. Se les instruye que se valora su imparcialidad antes que la conclusión favorable a la defensa, porque su credibilidad descansa en sus conocimientos y experiencia por una parte y en su objetividad por la otra.

En 2016, los defensores penales solicitaron 1.392 pericias.

La mayor parte de las solicitudes de peritajes (429) tuvo por finalidad, proporcionar información a los jueces y fiscales, que un alto porcentaje de nuestros usuarios reunía los requisitos de idoneidad para acceder a penas sustitutivas o no privativas de libertad.

Como es conocido, en virtud de las modificaciones introducidas por la Ley 20.603, la tarea de establecer si una persona condenada a una pena privativa de libertad cuenta con pronóstico que su conducta futura se ajustará a una sana convivencia social, ya no es responsabilidad de Gendarmería.

Otra materia significativa en que se utiliza peritajes dice relación con el consumo de drogas para explicar la tenencia, no vinculada a actos de entrega a terceros; para establecer salud mental que impida participar en un juicio o cumplir la condena, y meta pericias respecto de informes elaborados para el Ministerio Público. Esto ocurre con alguna frecuencia cuando el hallazgo de droga por funcionarios policiales no deriva de una transacción, sino de controles de identidad.

El año pasado se destinaron ciento cinco millones de pesos a peritajes.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Todo lo que les he contado hasta ahora ha sido posible en gran parte a la estricta planificación del gasto.

En 2016, ejecutamos el 100% de nuestro presupuesto que fue de cuatro mil millones de pesos.

Por subtítulos, los recursos se destinaron principalmente a: gastos en personal, 48.1%; bienes y servicios de consumo, 6.3%; transferencias corrientes 45.4% lo que incluye peritajes con un 2.6% y el programa de licitaciones de defensa con un 42.7%.

DESAFÍOS 2017

Los desafíos institucionales se centran en las áreas de cobertura y calidad de la prestación del servicio de defensa penal, en la mejora continua de los modelos de gestión y operación,

poniendo el acento en las personas, la optimización de procesos y en la atención de usuarios.

Uno de los desafíos de este año es unir el ciclo completo de tramitación electrónica con el Poder Judicial. Esto es, incorporar a las cortes de Apelaciones y la Corte Suprema al sistema de tramitación electrónica vía interconexión. Todas las mejoras en el plano digital están orientadas a facilitar el trabajo de los defensores, en pro de brindar una mejor atención a nuestros representados.

En un año electoral, en el cual una vez más las propuestas de los candidatos a la Presidencia de la República se centrarán en sus visiones acerca de la delincuencia y seguridad ciudadana, decir públicamente que nuestra institución siempre ha estado disponible para entregar información estadística veraz y para aclarar dudas en torno a los mitos que agudizan percepciones equivocadas, como la “puerta giratoria”, “que existe aumento de la delincuencia juvenil”, “que los migrantes cometen cada día delitos más violentos”, etc.

Las cifras reales dan cuenta de una disminución general en la cantidad de delitos, en adultos y jóvenes. Esta tendencia a la baja se observa desde hace cinco años.

Percepciones erróneas sobre la delincuencia, terminan dañando al sistema de administración de justicia. La gente deja de creer, porque son más los que aseguran que existe la puerta giratoria, en relación a los que con pruebas en mano decimos que no existe tal situación.

Hoy más que nunca es necesario que todos, JUECES, FISCALES Y DEFENSORES, legitimemos el valor de la justicia y la dignidad de las personas, de todas. La presunción de inocencia es la misma que debe regir para empresarios que cometen fraudes o para personas que con el sueldo mínimo tratan de vivir.

Legitimar nuestro sistema, supone actuar éticamente con mis pares y todos los actores.

Como defensores penales, cumplimos un rol público, en particular con nuestros representados, quienes tienen derecho a ser tratados en forma digna.

En esta crisis de confianza en las instituciones que termina deslegitimando su actuar, no pondré la mirada en las cifras cada vez más bajas, sino en el sentido de responsabilidad que cada uno de nosotros tiene a la hora de prestigiar la función pública, a través de comportamientos éticos y humanos.

De nosotros -actores relevantes del sistema de administración de justicia- también depende que las personas crean en la misma. En la medida que somos capaces de llevar adelante nuestra labor de manera correcta y honesta, estamos contribuyendo a que el valor de la justicia se fortalezca.

En un proceso de democratización de la justicia, atención inclusiva y gobierno abierto, es clave que nosotros, como institución pública, honremos el rol de la defensa y NOS SINTAMOS ORGULLOSOS DE SER DEFENSORES DE PERSONAS Y DE LOS DERECHOS HUMANOS. Muchas gracias.